



P E S 4 7 / 2 0 1 7

Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el Partido Político Morena

En contra del Gobierno del Estado de Veracruz, encabezado por el Gobernador; el Titular de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Veracruz, la Jefa de la Unidad de Transparencia de la SIOF; los otrora candidatos del PAN a la presidencia municipal de Tuxpan y Álamo Temapache, así como por *culpa in vigilando* de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática

El denunciante manifestó que el Secretario de la SIOF, arribó a la ciudad de Álamo Temapache proveniente de la ciudad de Xalapa, en el helicóptero matrícula XA-UYI, propiedad del Gobierno del Estado de Veracruz, para sostener un encuentro con los entonces aspirantes a candidatos del PAN a la presidencia municipal de Tuxpan y Álamo Temapache Veracruz

Del informe del Titular del Registro Aeronáutico Mexicano, se advierte que el helicóptero en comento, es propiedad de una persona moral y se encuentra en comodato de otra persona moral.

Dicho informe cuenta con valor probatorio pleno, al ser la autoridad competente para rendir ese tipo de información, pues ante él se inscriben los documentos de propiedad de las aeronaves de México.

NO SE TIENE POR DEMOSTRADA QUE
LA AERONAVE EN CITA SEA
PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



De las pruebas que obran en el expediente no existe medio convictivo para acreditar tuvo como lugar de descenso la ciudad de Álamo Temapache



Tampoco se acredita la reunión efectuada entre los señalados con fines político electorales, en dicha ciudad.

POR LO ANTERIOR, AL NO
DEMOSTRARSE EL HECHO
DENUNCIADO

**Se declaró
inexistente la
violación**

